

CONSIDERACIONES ◀

- LA SOLICITUD DE HORAS DEBE REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL AL MENOS 30 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.
- La atención para los postulantes con hora agendada es por orden de llegada.
- Para Repetición de su examen teórico el horario de atención es de 8:30 hasta las 12:00 horas.
- Toma de examen práctico según agenda, consultar.
- Si reprueba su examen médico, teórico o práctico tiene de 1-25 días hábiles para un segundo intento. Si vuelve a reprobado se deniega la licencia de conducir por 30 días o 6 meses según corresponda. Una vez transcurrido ese plazo debe volver a cancelar el valor total de la licencia y rendir nuevamente todos los exámenes.
- El certificado de antecedentes tiene una duración de 30 días. Pasado ese plazo deberá cancelarlo nuevamente.
- Todos los postulantes a licencias de conducir deben cumplir además de los requisitos establecidos para cada clase, con idoneidad moral, conducta que será calificada por el Director de Tránsito del Municipio conforme los antecedentes penales que presente el recurrente en los últimos 5 años.
- Ingreso: Al tramitar su licencia de Conducir esta será entregada durante la jornada quedando sujeta a aprobación de los exámenes



HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES A JUEVES

MAÑANA DE 8:30 A 13:30 horas

TARDE DE: 15:00 A 16:00 horas.

VIERNES

SÓLO MAÑANA DE 8:30 A 12:30 p.m.

SIERRA BELLA N° 2888

(Esquina Avda. Carlos valdovinos)

TELÉFONO 225539957

Anexos 122 -124

TODOS LOS TRÁMITES TIENEN UN COSTO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN:

<http://www.redsanjoaquin.cl/municipio/direcciones-municipales/direccion-de-transito>.



Municipalidad San Joaquín

REQUISITOS PARA RENDIR EXÁMENES PRÁCTICOS

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Examen PRÁCTICO B ◀

- La duración de la prueba constará de un circuito de conducción mínimo de 25 minutos equivalentes al menos a 5 kilómetros.
 - 10 minutos de conducción libre.
 - 15 minutos de conducción guiada.

EVALUACIÓN:

Los examinadores deberán evaluar los siguientes puntos:

- Comportamiento ante un cruce Peatonal.
- Comportamiento ante una señal Pare.
- Comportamiento ante una señal Ceda el Paso.
- Comportamiento ante un semáforo.
- Perder el control del vehículo.
- Sobrepasar berma.
- No portar los documentos del vehículo en que se rendirá el examen o bien que estos no estén vigentes.
- Generar riesgo para el resto de los vehículos o los transeúntes.
- Exceso de velocidad.
- Estacionamiento.

- Recorrido:
Partida: Centro Cívico (Sierra Bella 2888)
Destinos:
 - Cárcel de mujeres (Capitán Prat con Avda. Vicuña Mackenna).
 - Teatro Municipal (Coñimo 286).
 - Parque La Castrina (Varas Mena - La Castrina).

REQUISITOS PARA RENDIR EXAMEN PRÁCTICO B:

Tener aprobado el examen médico, psicotécnico y teórico.

PRESENTACIÓN DEL VEHÍCULO:

- Vehículo en perfectas condiciones mecánicas, con todas sus luces en perfecto estado y

- sus dos Placas Patentes.
- Documentos del Vehículo al día: Permiso de Circulación, Padrón, Revisión Técnica y Gases, SOAP.

Reprobación del Práctico: Si se comete o por si sola o en conjunto las siguientes faltas (Art. 10 Decreto 170)

- Reprobatorias: Perder el control del vehículo; No respetar Disco Ceda el Paso; No respetar Luz Roja.
- Faltas Graves: No respetar distancia entre el vehículo que conduce y el que antecede.
- Con 5 faltas leves y 5 faltas graves queda automáticamente reprobada.

Examen PRÁCTICO C ◀

El examen será rendido en circuito dispuesto por la Dirección de Tránsito, tiene una duración mínima de 5 minutos.

MANIOBRAS MÍNIMAS A EVALUAR:

- Zigzag
 - Descripción en un espacio reducido Curva y Contra Curva
 - Circula en una franja recta en espacio reducido.
 - Aceleración y frenado de emergencia.
- Requisitos para rendir examen práctico C.
Tener aprobado el examen médico, psicotécnico y teórico.

PRESENTACIÓN DEL VEHÍCULO:

- Contar con Vehículo en perfectas condiciones mecánicas, con todas sus luces en perfecto estado y sus dos Placas Patentes.
- Documentos del Vehículo al día: Permiso de Circulación, Padrón, Revisión Técnica y Gases, SOAP.
- Contar con los implementos de seguridad en virtud a lo establecido en el Decreto Supremo 234:
 - Casco reglamentario.
 - Protección ocular ya sea lentes o parte

- integral del casco.
- Guantes de material resistente al roce, cubriendo la mano completa, incluido los dedos.
- Calzado cerrado que cubra completamente el pie.
- Ropa de material resistente que cubra piernas y brazos.

Examen PRÁCTICO D ◀

Tener rendido y aprobado los exámenes: Médico, Psicotécnico, Teórico.

- Contar con Vehículo en perfectas condiciones mecánicas, con todas sus luces en perfecto estado y sus dos Placas Patentes.
 - Documentos del Vehículo al día: Permiso de Circulación, Padrón, Revisión Técnica y Gases, SOAP.
 - Contar con los implementos de seguridad:
 - Casco reglamentario.
 - Protección ocular (lentes o antiparras).
 - Guantes de seguridad.
 - Zapato de seguridad.
 - Faja Lumbar.
 - Tapones para oídos (cuando este lo amerite).
- * Se deberá trasladar al examinador práctico desde la Dirección de Tránsito al lugar del examen, y una vez finalizado trasladarlo nuevamente a la oficina.
- * El recorrido o forma de tomar el examen estará sujeto al tipo de maquinaria en el que este rinda.

OBSERVACIONES:

- Cuando exista mal tiempo (lluvia), el día asignado para el examen, éste se suspenderá.
- El examen en terreno del práctico clase D tiene un costo adicional.